



Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73 Esq. Agustín Lara, 7mo. Piso, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax: 809-683-3888 • E-mail: crepdom@codetel.net.do • www.crepdom.gov.do
www.fonper.gov.do • RNC: 401-51381-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

Enmienda No. 1

"Construcción De 240 Casas En Distintas Localidades De La Provincia De San Juan De La Maguana"

Ref. FONPER-SO-01-2018.

05 de febrero del año 2018

De: Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas.

A: Interesados.

A todos los interesados

Por medio de la presente tenemos a comunicarle la enmienda realizada a los Pliegos de Condiciones específica: A saber

Se modifica el numeral **2.10** para que en lo adelante diga lo siguiente:

Documentación a Presentar Persona Jurídica

- I. Carta de Presentación de Documentos
- II. Índice de la Documentación
- III. Estatutos de la Compañía
- IV. Antecedentes de la Compañía
- V. Registro Mercantil de la Compañía (**ACTUALIZADO**)
- VI. El objeto de la compañía debe cumplir con el ramo o rubro de lo solicitado.
- VII. De no ser Presidente o Gerente General deberá traer un poder notarial legalizado por la Procuraduría General de la Republica, que lo autorice actuar en nombre de la compañía.

- VIII. Registro de Proveedores del Estado (RPE) **ACTUALIZADO**, con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- IX. Certificación de la DGII, que indique que esta al día con el pago de sus obligaciones fiscales (**ACTUALIZADA**)
- X. Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social TSS (**ACTUALIZADO**)
- XI. Certificación que otorga el Ministerio de Industria y Comercio, en la cual se satisface la condición y requisito para ser considerada MYPYMES. (**ACTUALIZADA**)
- XII. Copia de cedula de identidad y electoral del representante de la compañía.
- XIII. Certificado de inscripción en el CODIA.
- XIV. Curriculum firmado
- XV. Formulario de Información sobre el Oferente (**ANEXO**)

A. Documentación Técnica:

- I. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
- II. Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad
- III. Experiencia como contratista (**ANEXO**)
- IV. Currículo del Personal Profesional propuesto (**ANEXO**) Experiencia profesional del Personal Principal (**ANEXO**)
- V. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.
- VI. Certificado de vigencia de la matrícula profesional.
- VII. Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Anexo a formulario (**ANEXO**))
 - a. Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (**ANEXO**)
 - b. Equipos del Oferente (**ANEXO**)
 - c. Personal de Plantilla del Oferente (**ANEXO**)

Documentación a Presentar Persona Física

- I. Carta de Presentación de Documentos
- II. Índice de la Documentación
- III. Registro de Proveedores del Estado (RPE) **ACTUALIZADO**, con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- IV. Certificación de la DGII, que indique que está al día con el pago de sus obligaciones fiscales (**ACTUALIZADA**)
- V. Copia de cedula de identidad y electoral
- VI. Certificado de inscripción en el CODIA.
- VII. Curriculum firmado
- VIII. Formulario de Información sobre el Oferente (**ANEXO**)



B. Documentación Técnica:

- VIII. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)*
- IX. Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad*
- X. Experiencia como contratista (ANEXO)*
- XI. Currículo del Personal Profesional propuesto (ANEXO) Experiencia profesional del Personal Principal (ANEXO)*
- XII. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.*
- XIII. Certificado de vigencia de la matrícula profesional.*
- XIV. Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Anexo a formulario (ANEXO)*
 - d. Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (ANEXO)*
 - e. Equipos del Oferente (ANEXO)*
 - f. Personal de Plantilla del Oferente (ANEXO)*

La documentación deberá ser presentada debidamente encuadrada en un (01) original y dos (02) copias completas de la misma, en sobre cerrado.

Se modifica el numeral 2.13 para que en lo adelante diga lo siguiente:

2.13 Evaluación de la documentación presentada

Todos los documentos requeridos para demostrar las calificaciones profesionales y técnicas y registrados en su inscripción en línea a través del portal institucional, que aseguren la competencia, capacidad financiera y experiencia serán evaluados bajo el procedimiento de CUMPLE/ NO CUMPLE y en ningún caso serán objeto de calificación del Oferente. El oferente deberá presentar también una copia de la confirmación de inscripción en línea para ser sellada y/o firmada por el representante que le reciba el sobre con su documentación como su constancia de recepción.

Como Criterio de Evaluación, toda la información suministrada así como las condiciones contractuales del oferente serán validadas con los órganos rectores como son la DGCP, DGII, TSS.

Cualquier discrepancia en la documentación presentada que difiera de la información suministrada mediante el registro electrónico o de los requisitos indicados en este pliego de condiciones y la ley 340-06 de Compras y Contrataciones, será causal de descalificación en cualquier etapa del proceso, o incluso inhabilitación como proveedor del Estado si la falta lo amerita.

Luego de haberse concluido con el proceso de verificación de las documentaciones exigidas para el "Sobre A", enunciadas en el artículo 2.10 del presente Pliego de Condiciones Específicas, y posterior a que hayan cumplido con todas las obligaciones de naturaleza NO SUBSANABLE, se procederá a publicar un listado provisional de los Proveedores del Estado que resultaron Pre-Calificados para poder participar en el Sorteo, en la fecha referida en el artículo 2.5, sobre el Cronograma de actividades del Sorteo. Este listado provisional de oferentes Pre-Calificados será publicado en el portal web del FONPER y del ÓRGANO RECTOR, independientemente a la publicación del listado provisional de Proveedores Pre-Calificados, la Entidad Contratante se reserva el derecho de re-validar las documentaciones y requerimientos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas con cada participante, pudiendo dar lugar a la descalificación de algún Proveedor que haya incurrido en una violación a las disposiciones del presente documento.

LOS PROVEEDORES DEL ESTADO QUE RESULTARAN PRE-CALIFICADOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE SORTEO DE OBRAS, ESTARAN PARTICIPANDO POR OPTARAN SIMULTANEAMENTE POR LOS DICISEIS LOTES.

EL PROVEEDOR DEL ESTADO QUE HAYA RESULTADO GANADOR EN EL PRIMER (1ER.) LUGAR DE UN LOTE, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁ EXCLUIDO DE PARTICIPAR EN LOS DEMÁS LOTES DISPONIBLES, ES DECIR, SU FICHA NO VOLVERÁ A SER INTRODUCIDO EN LA URNA DE CRISTAL.

Atentamente,


Lic. Hector Morales
Presidente en Función Comité de Licitación

